



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 301-2023-MDK/GM.

Kimbiri, 20 de Abril de 2023

VISTO:

El Informe N° 885-2023-MDK/GM/OGSEI/VVC-D; Carta N° 075-2023-MONITOR.AD3/RMQ; Informe N° 151-2023/MDK-GEDB-JEDB-G; respecto a la solicitud de aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 01 de la Actividad "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLATANO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", se anexa documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (50) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//..."

Que, el Presupuesto Analítico, permite conocer cuál es la programación financiera del proyecto que ha efectuado el área técnica de manera que se garantice y se cumplan con los avances físicos previstos o programados, en vista de lo cual todos los expedientes técnicos de los proyectos que se han tomado la decisión de ejecutar por la modalidad de Administración Directa tienen y deben obligatoriamente contar con un Presupuesto Analítico.

Que, de acuerdo al numeral 1) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18 de julio de 1988, que aprueba las normas que regulan la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, señala que "Las Entidades que Programen la Ejecución de Obras Bajo esta Modalidad, deben contar con asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios". Del mismo modo el numeral 10) de la norma citada prescribe que "Los egresos que se efectúen en estas obras deben de ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normativa vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto";

Que, mediante Informe N° 151-2023/MDK-GDEB-JEDB-G, de fecha 14 de Abril de 2023, el Ing. Juan Elmer Delgado Baldeon; Gerente de Desarrollo Económico y Biodiversidad, solicita al Director de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, la aprobación mediante Acto Resolutivo del Presupuesto Analítico Modificado N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLATANO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con fines de conocimiento y aprobación inmediata vía acto Resolutivo, quien previa evaluación, concluye y recomienda de acuerdo a lo siguiente:

...//

JUSTIFICACION TECNICA

El Expediente Técnico aprobado cuenta con un presupuesto de **S/. 4 942 936.10**, que asciende al monto total del proyecto (Cuadro N° 01), se tiene una **Habilitación Presupuestal N° 01 para el año fiscal 2023**, que asciende a la suma de **S/. 2 638 781.61**, (dos millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos ochenta y uno con 61/100 Soles).

CUADRO N° 01: RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALITICO SEGÚN EXP. TÉCNICO

| item | Descripción | Presupuesto reformulado y actualizado del expediente técnico (S/.) |
|------|----------------------------------|--|
| 1 | COSTO DIRECTO | 4.143.831,10 |
| 2 | GASTOS GENERALES (12.57% CD) | 521.038,00 |
| 3 | GASTOS DE SUPERVISION (4.32% ST) | 201.755,00 |

Héctor Días Torres

Alcalde 2023 - 2026

Junto a su Pueblo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

| | | |
|---|--|---------------------|
| 4 | ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO | 20.570,00 |
| 5 | GASTOS DE REFORMULACION DE EXP. TECNICO | 17.282,00 |
| 6 | GATOS DE GESTION DE PROYECTO | 19.760,00 |
| 7 | GASTOS DE EVALUACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO | 0,00 |
| 8 | GASTOS DE LIQUIDACION | 18.700,00 |
| | COSTO TOTAL DEL PROYECTO | 4.942.936,10 |

... corazón del VRAEM

El presupuesto asignado de acuerdo al marco presupuestal según expediente es de S/. 2 638 781.61 (tabla 01), el cual se distribuye en el analítico modificado N° 01 que se resumen en el cuadro N° 02.

TABLA N° 01: HABILITACION DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2023

| | |
|--|------------------|
| Presupuesto según Exp. Tecn. (APROBADO) | S/. 4 942 936.10 |
| Presupuesto Asignado para el año fiscal 2023 | S/. 2 638 781.61 |

CUADRO N° 02: RESUMEN DEL ANALITICO MODIFICADO N° 01

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO CONSOLIDADO MODIFICADO N° 01

| | | | | | | | |
|-----------|--|----------|-------------------|--------------|-----------------|--|--|
| PROYECTO | "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLATANO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" | | | | | | |
| Modalidad | : Administración Directa | Lugar | : Kimbiri Capital | Provincia | : La Convencion | | |
| Ejecutor | : Municipalidad Distrital Kimbiri | Distrito | : Kimbiri | Departamento | : Cusco | | |
| Monto | S/ 2.638.781,61 | Fecha | : Abril 2023 | | | | |

| ESPECIFICA DE GASTO | DESCRIPCION DE LOS COSTOS | RESUMEN PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 01 - 2023 | | | | | | SUB TOTAL |
|--|--|---|-------------------|-----------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| | | COSTO DIRECTO | GASTOS GENERALES | GASTOS DE SUPERVISION | GASTO DE EXP. TECNICO Elaboración | GASTO DE EXP. TECNICO Reformulación | GASTO DE GESTION DE PROYECTO | |
| 2.6.2.3.4.3 | GASTOS POR CONTRATACION DEL PERSONAL | 213.977,06 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | S/. 213.977,06 |
| 2.6.2.3.4.4 | GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES | 1.384.416,79 | 75.053,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | S/. 1.459.469,79 |
| 2.6.2.3.4.5 | GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS | 661.842,77 | 186.125,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | S/. 847.967,77 |
| 2.6.8.1.4.2 | GASTO POR LA COMPRA DE BIENES - SUPERVISION | 0,00 | 0,00 | 1.255,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | S/. 1.255,00 |
| 2.6.8.1.4.3 | GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS - SUPERVISION | 0,00 | 0,00 | 58.500,00 | 0,00 | 0,00 | 19.760,00 | S/. 78.260,00 |
| 2.6.8.1.3.1 | GASTO POR LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 20.570,00 | 17.282,00 | 0,00 | S/. 37.852,00 |
| TOTAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO S/. | | 2.260.236,61 | 261.178,00 | 59.755,00 | 20.570,00 | 17.282,00 | 19.760,00 | S/. 2.638.781,61 |

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Conforme a la RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 195-88-CG EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ÍTEM 10. Establece que "Los egresos que se efectúen en estas obras deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo con la normatividad vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto".

Según DIRECTIVA DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA IV. MODIFICACIONES AL EXPEDIENTE TÉCNICO Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

4.1 MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES AL EXPEDIENTE TÉCNICO

Nota: El Inspector y/o Supervisor de Obra podrá autorizar vía Cuaderno de Obra aquellas modificaciones que en forma acumulada no represente más del 10% del Costo Directo de Obra, sin perjudicar la calidad de las especificaciones técnicas o reducir las metas del Expediente Técnico aprobado. Ello, no exime de solicitar la aprobación resolutive de dicha modificación.

CONCLUSIONES

Conforme a la justificación técnica y legal, es procedente la solicitud de aprobación del Presupuesto Analítico de Obra N° 01, del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLATANO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO CUSCO" por lo que, se solicita la aprobación resolutive, de acuerdo con el detalle siguiente:

Héctor Dipas Torres

Alcalde 2023 - 2026

¡Crecer a su Pueblo!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

| ESPECIFICA DE GASTO | DESCRIPCION DE LOS COSTOS | RESUMEN PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 01 - 2023 | | | | | | SUB TOTAL |
|---------------------------------------|--|---|------------------|-----------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|------------------|
| | | COSTO DIRECTO | GASTOS GENERALES | GASTOS DE SUPERVISION | GASTO DE EXP. TECNICO Elaboración | GASTO DE EXP. TECNICO Reformulación | GASTO DE GESTION DE PROYECTO | |
| 2.6.2.3.4.3 | GASTOS POR CONTRATACION DEL PERSONAL | 213.977,06 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | S/. 213.977,06 |
| 2.6.2.3.4.4 | GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES | 1.384.416,79 | 75.053,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | S/. 1.459.469,79 |
| 2.6.2.3.4.5 | GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS | 661.842,77 | 186.125,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | S/. 847.967,77 |
| 2.6.8.1.4.2 | GASTO POR LA COMPRA DE BIENES - SUPERVISION | 0,00 | 0,00 | 1.255,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | S/. 1.255,00 |
| 2.6.8.1.4.3 | GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS - SUPERVISION | 0,00 | 0,00 | 58.500,00 | 0,00 | 0,00 | 19.760,00 | S/. 78.260,00 |
| 2.6.8.1.3.1 | GASTO POR LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 20.570,00 | 17.282,00 | 0,00 | S/. 37.852,00 |
| TOTAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO S/. | | 2.260.236,61 | 261.178,00 | 59.755,00 | 20.570,00 | 17.282,00 | 19.760,00 | S/. 2.638.781,61 |

RECOMENDACIONES

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda emitir **opinión** sobre el **PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 01 - DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLATANO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO CUSCO"**, para su aprobación mediante acto resolutivo y realizar los trámites de requerimiento del personal técnico, bienes y servicios para la ejecución y cumplimiento de la meta programadas del proyecto.

...//

Que, mediante Carta N° 075-2023-MONITOR.AD3/RMQ, de fecha 19 de Abril de 2023, el Ing. Romaldo Matías Quispe, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, informe evaluado para aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 01 de la Actividad **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLATANO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, para su respectivo trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 885-2023-MDK/GM/OGSEI/VVC-D, de fecha 19 de abril de 2023, el Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones remite a la Gerencia Municipal, la opinión para aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 01 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLATANO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, quien concluye y recomienda de acuerdo a lo siguiente:

...//

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por lo tanto, en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas esta oficina declara **PROCEDENTE** para su aprobación VIA ACTO RESOLUTIVO el **PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 01**, correspondiente al proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLATANO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, los mismos que serán para realizar la correcta ejecución y cumplimiento de metas programados, según detalle siguiente:

| ESPECIFICA DE GASTO | DESCRIPCION DE LOS COSTOS | RESUMEN PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 01 - 2023 | | | | | | SUB TOTAL |
|---------------------------------------|--|---|------------------|-----------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|------------------|
| | | COSTO DIRECTO | GASTOS GENERALES | GASTOS DE SUPERVISION | GASTO DE EXP. TECNICO Elaboración | GASTO DE EXP. TECNICO Reformulación | GASTO DE GESTION DE PROYECTO | |
| 2.6.2.3.4.3 | GASTOS POR CONTRATACION DEL PERSONAL | 213.977,06 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | S/. 213.977,06 |
| 2.6.2.3.4.4 | GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES | 1.384.416,79 | 75.053,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | S/. 1.459.469,79 |
| 2.6.2.3.4.5 | GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS | 661.842,77 | 186.125,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | S/. 847.967,77 |
| 2.6.8.1.4.2 | GASTO POR LA COMPRA DE BIENES - SUPERVISION | 0,00 | 0,00 | 1.255,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | S/. 1.255,00 |
| 2.6.8.1.4.3 | GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS - SUPERVISION | 0,00 | 0,00 | 58.500,00 | 0,00 | 0,00 | 19.760,00 | S/. 78.260,00 |
| 2.6.8.1.3.1 | GASTO POR LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 20.570,00 | 17.282,00 | 0,00 | S/. 37.852,00 |
| TOTAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO S/. | | 2.260.236,61 | 261.178,00 | 59.755,00 | 20.570,00 | 17.282,00 | 19.760,00 | S/. 2.638.781,61 |

Héctor Dipas Torres

Alcalde 2023 - 2026

Junto a su Pueblo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutorias al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico Modificado N° 01 de la Actividad "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLATANO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, según el detalle siguiente:

| ESPECIFICA DE GASTO | DESCRIPCION DE LOS COSTOS | RESUMEN PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 01 - 2023 | | | | | | SUB TOTAL |
|---------------------------------------|--|---|------------------|-----------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|------------------|
| | | COSTO DIRECTO | GASTOS GENERALES | GASTOS DE SUPERVISION | GASTO DE EXP. TECNICO Elaboración | GASTO DE EXP. TECNICO Reformulación | GASTO DE GESTION DE PROYECTO | |
| 2.6.2.3.4.3 | GASTOS POR CONTRATACION DEL PERSONAL | 213.977,06 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | S/. 213.977,06 |
| 2.6.2.3.4.4 | GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES | 1.384.416,79 | 75.053,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | S/. 1.459.469,79 |
| 2.6.2.3.4.5 | GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS | 661.842,77 | 186.125,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | S/. 847.967,77 |
| 2.6.8.1.4.2 | GASTO POR LA COMPRA DE BIENES - SUPERVISION | 0,00 | 0,00 | 1.255,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | S/. 1.255,00 |
| 2.6.8.1.4.3 | GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS - SUPERVISION | 0,00 | 0,00 | 58.500,00 | 0,00 | 0,00 | 19.760,00 | S/. 78.260,00 |
| 2.6.8.1.3.1 | GASTO POR LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 20.570,00 | 17.282,00 | 0,00 | S/. 37.852,00 |
| TOTAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO S/. | | 2.260.236,61 | 261.178,00 | 59.755,00 | 20.570,00 | 17.282,00 | 19.760,00 | S/. 2.638.781,61 |

ARTÍCULO SEGUNDO - ENCARGAR a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico y Biodiversidad, y demás áreas competentes, efectúen las demás acciones administrativas que correspondan bajo responsabilidad y de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE el presente Acto Resolutivo al Director General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración, Gerencia de Desarrollo Económico y Biodiversidad, Supervisor de Obra, Residente de Obra y demás órganos competentes, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - PRECISAR que, la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y PUBLÍQUESE



Héctor Dipas Torres
Alcalde 2023 - 2026

¡Canto a su Pueblo!